

Municipalidad Distrital de Pueblo Libre
Lima - Lima



COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL

2026 - 2029

07 de julio de 2026

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2025.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2025.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2025.

ALCALDE

TELLO LOPEZ, MONICA ROSSANA

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente : JIMENEZ SILVA, CESAR AUGUSTO
PRESIDENTE

Responsable Técnico : CAYCHO LAVADO, JULIO ANTONIO
RESPONSABLE TECNICO

Miembro 1 : VELAZCO BONZANO, CARLOS RICARDO
MIEMBRO

Miembro 2 : LOPEZ ALMEIDA, MERCEDES EVANGELINA
MIEMBRO

Miembro 3 : CANELO MESIAS, RUBEN
MIEMBRO

Miembro 4 : CRESPO LOAYZA, MAX DANIEL
MIEMBRO

Miembro 5 : CASTILLO AGUERO, CYNTHIA MARIA
MIEMBRO

Miembro 6 : OBREGON RAMOS, GRACILDA ZENAYDA
MIEMBRO

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2025⁽¹⁾, la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de los últimos 4 años, de 139,4%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 7 145 miles (ingresos corrientes totales por S/ 68 660 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 61 516 miles); con este resultado la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre Si Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 223-2026-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2026. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 1", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el CAF completo para el periodo 2026-2029.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales, el plan de trabajo y resultados del CAF 2025.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2025, la entidad "No Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 85 265 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 61 158 miles) fue de 139,4% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total

Municipalidad Distrital de Pueblo Libre	2022	2023	2024	2025
Componentes RF SDT				
1. Saldo de Deuda Total (SDT) (Miles de soles)	21 751	13 198	82 542	85 265
2. Prom. Ing. Corrientes Totales (Prom.ICT) (Miles de soles)	46 101	50 610	55 716	61 158
3. Límite Ley N° 29230 (Miles de soles)	142	128	77	58
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte (%)	47,2	26,1	148,1	139,4
Límite RF SDT (%)	100	100	100	100

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT a diciembre 2025

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2025, la entidad "Cumple" con la RF ACC, generando un superávit de S/ 7 145 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 68 660 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 61 516 miles.

Tabla 2. Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Distrital de Pueblo Libre	2022	2023	2024	2025
Componentes RF ACC				
1. Ingresos Corrientes (IC) (Miles de soles)	50 203	61 786	63 982	68 660
2. Gasto Corriente No Financiero (GCNF) (Miles de soles)	46 310	54 026	57 528	61 516
IC - GCNF (Miles de soles)	3 893	7 760	6 454	7 145
Límite RF ACC	0	0	0	0

Fuente : SICON - MEF a diciembre 2025

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el año 2025, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 70 424 miles, registrando un aumento de S/6 241 miles (9,7%) con respecto al año 2024.

Para el año 2025 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 64 363 miles, monto superior en 7,4% respecto al año 2024.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2025 sumaron S/ 4 297 miles, monto superior en 5,7% en relación al año 2024, que fue de S/ 4 067 miles.

b. Gasto No Financiero

En el año 2025, el gasto no financiero total alcanzó S/ 69 475 miles, lo que representa un aumento de S/ 7 474 miles (12.1%) con respecto al año 2024.

Para el 2025, el gasto de personal se redujo en 5,6% respecto al año 2024, siendo el mayor incremento en el gasto en personal CAS (13,4%) y de personal nombrado (9,0%). El gasto de pensiones se reduce en 4,3% mientras que en servicios por terceros disminuye en 22,3%, respecto al 2024.

En el año 2025 las inversiones de la entidad sumaron S/ 7 959 miles, monto superior al registrado en el 2024 que ascendió a S/ 4 473 miles.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2025 registró un superavit fiscal de S/ 949 miles, similar al superavit fiscal del año 2024 que fue de S/ 2 182 miles.

Tabla 3. Finanzas Públicas

	Años (Miles de soles)				Var. (Miles de soles)	Var. %
	2022	2023	2024	2025	2025-2024	2025/2024
A. Ingresos	50 203	61 835	64 183	70 424	6 241	9,7
A1. Ingresos de Recaudación Propia	45 143	57 895	59 914	64 363	4 449	7,4
A1.1. Impuesto Predial	15 670	18 248	17 660	18 620	960	5,4
A1.2. Tasas	21 187	26 495	27 301	28 748	1 447	5,3
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	2 442	6 220	7 006	9 436	2 430	34,7
A1.4. Otros ingresos propios	5 845	6 932	7 947	7 560	-387	-4,9
A2. Transferencias Corrientes	5 060	3 891	4 067	4 297	230	5,7
A2.1. FONCOMUN	2 924	2 828	3 084	3 060	-24	-0,8
A2.2. Canon 1/	36	20	22	39	17	76,0
A2.3. Recursos Ordinarios	832	684	745	766	20	2,7
A2.4. Otras transferencias corrientes	1 268	359	216	433	217	100,7
A3. Transferencias de Capital	0	49	201	1 764	1 562	776,2
A3.1. Recursos Ordinarios	0	49	201	1 764	1 562	776,2
A3.2. Otros	0	0	0	0	0	0,0
B. Gastos No Financieros	49 842	60 009	62 001	69 475	7 474	12,1
B1. Gasto en personal	34 937	40 342	43 240	40 821	-2 419	-5,6
B1.1. Personal Nombrado	7 001	7 682	8 529	9 294	765	9,0
B1.2. CAS	11 680	9 880	12 185	13 819	1 633	13,4
B1.3. Servicios por Terceros 2/	15 044	21 671	21 372	16 604	-4 767	-22,3
B1.4. Pensiones	1 211	1 109	1 154	1 104	-50	-4,3
B2. Otros Gastos Corrientes	11 373	13 685	14 288	20 695	6 407	44,8
B2.1. Mantenimiento	2 190	3 578	2 368	1 970	-398	-16,8
B2.2. Cargas Sociales	1 598	1 645	3 098	2 874	-224	-7,2
B2.3. Otros	7 585	8 461	8 822	15 851	7 029	79,7
B3. Gasto en Capital	3 533	5 983	4 473	7 959	3 486	77,9
B3.1. Inversión	3 533	5 983	4 473	7 959	3 486	77,9
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	0	0	0	0,0
C. Resultado Primario (A-B)	361	1 826	2 182	949	-1 232	-56,5
D. Interés	0	0	0	0	0	0,0
E. Resultado Económico (C-D)	361	1 826	2 182	949	-1 232	-56,5

Fuente: SICON a diciembre 2026

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

e. Saldo de Deuda Total

En el año 2025, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 85 265 miles, lo que representa un incremento de 3,3% con respecto al 2024. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos se incrementó en 5,1% respecto al 2024, debido al incremento de los pasivos corrientes en 377,0%. En tanto, la Deuda Exigible disminuyó en 0,0% y la Deuda Real disminuyó en 32,4% respecto al 2024.

El Saldo de Pasivos representó el 96,9% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 0,0% y la Deuda Real 3,1%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. (Miles de soles)	Var. %	% del total
	2022	2023	2024	2025	2025/2024	2025/2024	2025
I. Saldo de Pasivos (A+B-C)	15 304	7 810	78 639	82 627	3 988	5,1	96,9
A. Pasivo Corriente	9 147	2 297	5 825	27 783	21 959	377,0	32,6
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	107	309	61	-248	-80,4	0,1
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar a Proveedores	6 971	1 050	2 507	4 078	1 571	62,7	4,8
Impuestos, Contribuciones y Otros	2	0	303	19 719	19 416	6 415,4	23,1
Remuneraciones y Beneficios Sociales	2 174	1 140	2 706	3 926	1 220	45,1	4,6
B. Pasivo No Corriente	6 157	5 514	72 814	54 844	-17 971	-24,7	64,3
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	6 157	4 208	70 900	53 011	-17 889	-25,2	62,2
Provisiones	2 149	2 084	1 844	2 963	1 119	60,7	3,5
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	1 305	1 914	1 832	-82	-4,3	2,1
Beneficios Sociales	4 326	4 930	8 187	6 994	-1 192	-14,6	8,2
Obligaciones Previsionales	11 428	11 737	11 595	10 983	-612	-5,3	12,9
C. (-)SS.JJ./Laborales, Salud y Magisterio	0	0	0	0	0	0,0	0,0
II. Deuda Exigible	13	14	0	0	0	0,0	0,0
ESSALUD	0	0	0	0	0	0,0	0,0
ONP	0	0	0	0	0	0,0	0,0
SUNAT	0	0	0	0	0	0,0	0,0
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	13	14	0	0	0	0,0	0,0
III. Deuda Real	6 435	5 374	3 904	2 638	-1 266	-32,4	3,1
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRAL	3 551	2 857	1 996	1 229	-767	-38,4	1,4
AFP PROFUTURO	1 536	1 271	868	531	-337	-38,8	0,6
AFP PRIMA	1 314	1 212	1 022	869	-153	-15,0	1,0
AFP HABITAT	34	33	18	9	-9	-47,4	0,0
Saldo de Deuda Total	21 751	13 198	82 542	85 265	2 722	3,3	100,0

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT a diciembre 2025

2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad se acogió a la REPRO I - AFP siendo su deuda real de S/ 16 976 miles en el año 2016 y S/ 2 638 miles en el 2025. Asimismo se acogió al Régimen SIDEA, disminuyendo la deuda exigible de S/ 667 miles en el año 2016 a S/ 0 miles en el año 2025.

La entidad no se acogió al Régimen de Reprogramación de Pago de Aportes Previsionales a los Fondos de Pensiones del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones Adeudados por Entidades Públicas (REPRO AFP III) establecido en la Ley N° 31888.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN FISCAL

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre tiene como objetivo fortalecer la responsabilidad fiscal, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

IV. COMPROMISOS FISCALES (CAF COMPLETO)

La Municipalidad Distrital de Pueblo Libre en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Incremento de la recaudación de ingresos propios

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	5,0	28,2	3,5	7,4	1,6	0,3	2,3	2,3
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	90,5	108,5	101,5	102,2	101,8	101,8	101,8	101,8

b. Racionalización de Gastos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	53,3	51,1	52,5	44,3	50,4	50,3	49,9	49,5

c. Mejoras en la Gestión de Pasivos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	6,9	-74,9	153,6	377,0	-63,5	-8,4	-9,1	-10,1

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Análisis y corrección de brechas contables y errores de registro de pasivos	Realizar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo identificando brechas contables y errores que afecten el reconocimiento, medición, presentación o revelación de la información financiera, según el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	Primer entregable: Informe de diagnóstico de los saldos de las cuentas contables de pasivos identificando las brechas contables y errores en el Estado de Situación Financiera de la entidad	31/12/2026
	Presentar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo y evidencia de la corrección de las brechas contables y errores identificados en los pasivos, de acuerdo con el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	Segundo entregable: Informe de cumplimiento de acciones al diagnóstico de los saldos de las cuentas contables del pasivo y/o la corrección de brechas contables y errores identificados en el año fiscal durante el periodo de vigencia del CAF. Se debe adjuntar evidencia de las brechas contables y errores encontrados y subsanados.	30/03/2027

d. Fortalecimiento de la gestión institucional

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	Plan de Desarrollo Local Concertado	ORDENANZA	31/12/2026
	Directiva que regula la entrega y recepción de cargo aplicable a los servidores civiles de la Municipalidad de Pueblo Libre	Resolucion	31/10/2026
	Implementar Reestructuración Organizativa (Actualización del Reglamento de Organización y Funciones - ROF)	ORDENANZA	31/12/2026

V. PLAN DE TRABAJO

La Municipalidad Distrital de Pueblo Libre ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2026-2029. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	ACTUALIZACIÓN DE TUPA	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto	ORDENANZA	31/12/2026
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	Elaborar y aprobar la Ordenanza de Determinación del costo y tasas de arbitrios Municipales año 2027	Gerencia de Rentas y Desarrollo Económico	ORDENANZA	31/12/2026
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	Seguimiento del nivel del gasto corriente que no sea mayor a nivel de ingreso corriente	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto	Informe	31/10/2026
	Programar en el PIA el gasto real en personal CAS, sus beneficios sociales de acuerdo con la Meta	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto	PIA APROBADO	31/12/2026
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	Programar pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada	Gerencia de Administración	Acta de sesión Ordinaria 2026	31/07/2026
	Reclasificación de deuda SUNAT 2014 como pasivo no corriente	Subgerencia de Contabilidad	Estados Financieros primer trimestre	31/07/2026
	Programación de pago de beneficios sociales, vacaciones truncas y/o no pagadas de años anteriores	Gerencia de Administración	Listado de beneficiarios	31/12/2026
CF 5. Análisis y corrección de brechas contables y errores de registro de pasivos	Realizar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo identificando brechas contables y errores que afecten el reconocimiento, medición, presentación o revelación de la información financiera, según el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Primer entregable: Informe de diagnóstico de los saldos de las cuentas contables de pasivos identificando las brechas contables y errores en el Estado de Situación Financiera de la entidad	31/12/2026

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
	Presentar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo y evidencia de la corrección de las brechas contables y errores identificados en los pasivos, de acuerdo con el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Segundo entregable: Informe de cumplimiento de acciones al diagnóstico de los saldos de las cuentas contables del pasivo y/o la corrección de brechas contables y errores identificados en el año fiscal durante el periodo de vigencia del CAF. Se debe adjuntar evidencia de las brechas contables y errores encontrados y subsanados.	30/03/2027
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	Directiva que regula la entrega y recepción de cargo aplicable a los servidores civiles de la Municipalidad de Pueblo Libre	Subgerencia de Recursos Humanos	Resolución	31/10/2026
	Implementar Reestructuración Organizativa (Actualización del Reglamento de Organización y Funciones - ROF)	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto	ORDENANZA	31/12/2026
	Plan de Desarrollo Local Concertado	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto	ORDENANZA	31/12/2026

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

De acuerdo a la evaluación de los Compromisos Fiscales de la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre, la entidad obtuvo una evaluación Favorable de sus CAF 2025, al lograr el 90% de sus Compromisos Fiscales.

6.1 Resultados de la evaluación del CAF 2025

Item	Compromiso Fiscal	Valor Compromiso 2025	Valor Alcanzado 2025	Cumplimiento
CF1	Incremento de ingresos de recaudación propia (%)	1.00	7.42	Cumple
CF2	Incremento del porcentaje de ingresos por arbitrios de limpieza, parque y jardines y serenazgo que financia el gasto en el mismo rubro	101.50	102.21	Cumple
CF3	Límite de gasto en personal (CAS y Servicios Profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías) (%)	52.50	44.33	Cumple
CF4	Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior (%)	-31.00	377.00	No Cumple
CF5	Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos (Número de documentos cargados al aplicativo CAF)	2	2	Cumple
CF6	Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional (Número de documentos cargados al aplicativo CAF) ^{1/}	3	3	Cumple
CF7	Convergencia de la Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (%)	-	-	No aplica
CF8	Convergencia de la Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (Miles S/)	-	-	No aplica

1/ Cómo mínimo 03 documentos de gestión

6.2 Justificación del incumplimiento

-

